

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Peralta, siendo las 13.30 horas del día 23 de febrero de 2017, se reúne la Mesa de Contratación en relación con el procedimiento de contratación para la organización y realización de los Festejos Taurinos en la Plaza de Toros durante las Fiestas patronales de Peralta y de los encierros de novillos durante las Fiestas Patronales por el recorrido tradicional.

Concurren como miembros de la misma asistidos por Secretaria e Intervención:

- D. Carlos Calvo Pascual.
- D<sup>a</sup> Dolores Ciordia Campos.
- Carlos de Miguel Altimasveres.

Se presentan en tiempo y forma, según el Registro General, las siguientes proposiciones:

- MACUA-CORERA S.L.
- TAURINA RESASO S.L.
- JUAN LUIS RUIZ GIL
- ANOCHECER TAURINO S.L

Se procede en acto interno a la apertura del sobre número 1 "Documentación administrativa". Repasada la documentación se observan las siguientes deficiencias:

\*A la empresa MACUA-CORERA S.L. se le requiere la aportación de los certificados originales.

\*Al empresario Juan Luis Ruiz Gil, se le requiere además de la aportación de los certificados originales, copia compulsada del DNI.


\*A la empresa TAURINA RESASO S.L. copia compulsada del DNI, así como acreditación de la solvencia técnica conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones.

\* A la empresa ANOCHECER S.L,

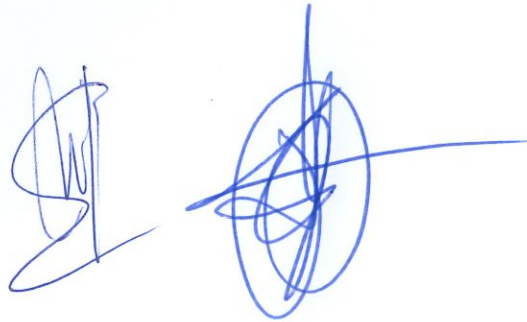
- declaraciones responsables debidamente cumplimentadas (las mismas estaban hechas por la empresa – persona jurídica-, y no por el apoderado de ésta).
- Aportación de declaración sobre el volumen global de negocios referida como máximo a los tres últimos ejercicios, u otra forma de acreditación de la solvencia económica de acuerdo con las prescripciones del Pliego.
- Copia original de los certificados aportados
- Acreditación de la solvencia técnica.

Se acuerda por unanimidad de los presentes otorgar un plazo a licitadores de cuatro días naturales para que procedan a la subsanación requerida.

Y para que conste, firman la presente los componentes de la Mesa en el lugar y fecha indicados.



IRANZU MURARRIZ GONZALEZ.



En Peralta, siendo las 13:15 horas del día 28 de febrero de 2017 en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Peralta, se reúne la Mesa de Contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en relación con la licitación para la adjudicación del contrato de concesión de servicios que tiene por objeto la organización y realización de los festejos taurinos en la Plaza de Toros de propiedad municipal durante las Fiestas patronales de Peralta y de los encierros de novillos durante las Fiestas Patronales por el recorrido tradicional, mediante procedimiento abierto sin publicidad comunitaria por Junta de Gobierno Local de 30 de diciembre de 2016.

La Mesa, nombrada por el mismo acuerdo, se constituye con los siguientes miembros:

- D. Carlos Calvo Pascual.
- D. Carlos de Miguel Altimasveres.
- D<sup>a</sup>. Dolores Ciordia Campos.
- D<sup>a</sup> María José Aragón (Interventora municipal)
- D<sup>a</sup> Irazu Munárriz (Secretaria)

La Secretaria da cuenta de la presentación de la documentación requerida por parte de las empresas para licitar, por lo que se procede a la apertura del sobre número dos "Documentación técnica" con el siguiente resultado:

	A) Condiciones en las que se pretende organizar y realizar los espectáculos; medios materiales y humanos de vaya a disponer el empresario destinados directa y expresamente al cumplimiento de este contrato. (15PUNTOS)	B) Inclusión de cualquiera de las ganaderías referenciadas en el apartado 3 de la cláusula tercera del Pliego de Condiciones. (10PUNTOS)	C)MEJORAS: - compromiso para la contratación de 1profesional de la CF de Navarra en los carteles definitivos (5PUNTOS)	D)MEJORA S: -contratación de las siguientes ganaderías (José Escolar y Baltasar Iban) (10PUNTOS)	E) Gestión de Plazas de Toros y organización de espectáculos  -organización de espectáculos similares al objeto del contrato (tanto de lidia, como encierros en los que las reses sean lidiadas en el espectáculo taurino de ese día, en los últimos tres años). (5PUNTO)	F) Gestión de Plazas de Toros y organización de espectáculos  - gestión de plazas de toros y desarrollo de espectáculos taurinos en la CFN en el curso de los tres últimos años (5PUNTOS).	<b>TOTAL</b>
MACUA-CORERA S.L.	10	10	5	0	5	5	<b>35 PUNTOS</b>
TAURINA RESASO S.L.	8	8.33	5	0	5	0	<b>26.33 PUNTOS</b>
JUAN RUIZ GIL	15	10	5	0	5	5	<b>40 PUNTOS</b>
ANOCHECER TAURINO S.L.	8	1.66	0	0	5	2	<b>16,66 PUNTOS</b>

**A) Condiciones en las que se pretende organizar y realizar los espectáculos; medios materiales y humanos de vaya a disponer el empresario destinados directa y expresamente al cumplimiento de este contrato.**

La Mesa de Contratación después de analizar la documentación aportada otorga 15 puntos al empresario Juan Ruiz Gil debido a que además de lo exigido en el Pliego, ofrece 2 encierros de toros más de los requeridos en el Pliego de prescripciones administrativas, y porque además de recortes y exhibición de bravura, ofrece festival taurino con dos toreros.

Se le otorgan 10 puntos a la empresa Macua-Corera S.L., por reducción del precio de las localidades conforme a los precios reflejados en el Pliego de condiciones.

**B) Inclusión de cualquiera de las ganaderías referenciadas en el apartado 3 de la cláusula tercera del Pliego de Condiciones o similares. (10PUNTOS)**

La Mesa de Contratación acuerda por unanimidad otorgar la máxima puntuación a la empresa que mayor número de ganaderías previstas en Pliego oferte, otorgando la puntuación proporcional al resto de empresas licitadoras.

-Se otorga 10 puntos a la empresa MACUA- CORERA por la siguiente razón: 3 puntos por ofertar a Valdellán, Prieto de la Cal y Moreno Silva, y otros tres por Pablo Hermoso de Mendoza, Hermanas Azcona por similitud de encaste con Domecq, así como a José Antonio Baigorri.

-Se otorgan 10 puntos a Juan Ruiz Gil, por ofertar a Prieto de la Cal, Conde de la Maza, la Campana, San Isidro y Ana Romero (los tres últimos por similitud de encaste con el Tajo y la Reina -Domecq-), así como a José Antonio Baigorri.

-Se otorgan 1,66puntos a la empresa ANOCHECER S.L, por ofertar a José Antonio Baigorri.

-se otorga 8,33 puntos a la empresa RESASO S.L, por ofertar a Jose Antonio Baigorri, Prieto de la Cal, Conde de la Maza, y por similitud de encaste con Tajo de la Reina -Domecq-, Hato Blanco., e "Hijos de Celestino Cuadri" (por encaste con Flor de Jara).

**C) Mejoras: compromiso para la contratación de 1profesional de la CF de Navarra en los carteles definitivos (5PUNTOS)**

Se les otorga la máxima puntuación a todas las empresas licitadoras, salvo a ANOCHECER TAURINO S.L, por la única empresa que no ofrece la contratación de un procesional de estas características.

**D) MEJORAS: contratación de las siguientes ganaderías (José Escolar y Baltasar Iban) (10PUNTOS)**

Ninguna de las empresas oferta dichas mejoras.

**A) Gestión de Plazas de Toros y organización de espectáculos (10PUNTO)**

**-organización de espectáculos similares al objeto del contrato (tanto de lidia, como encierros en los que las reses sean lidiadas en el espectáculo taurino de ese día, en los últimos tres años). (5PUNTO)**

Se les otorga a todos la misma puntuación al no haber diferencias entre los mismos.

**- gestión de plazas de toros y desarrollo de espectáculos taurinos en la CFN en el curso de los tres últimos años(5PUNTOS).**

Unicamente cumplen con las citadas prescripciones MACUA-CORERA y Juan Luis Ruiz Gil, otorgándole a ambos 5 puntos.

La Mesa por unanimidad y de acuerdo con lo establecido en la cláusula novena del Pliego de condiciones, acuerda proceder en acto público, el día seis de marzo de 2017, a las 13.15 horas, a dar cuenta de las puntuaciones antedichas y a la apertura del sobre número 3 referente a la proposición económica.

Y para que conste, se redacta la presente, procediendo a su firma en el lugar y fecha indicados.

La Secretaria,

Iranzu Munárriz González



En Peralta, en el Salón de Pleno de la Casa Consistorial, siendo las 13.15 horas del día 6 de marzo de 2017, se reúne la Mesa de Contratación, en relación con la licitación para la adjudicación del contrato de concesión de servicios que tiene por objeto la organización y realización de los festejos taurinos en la Plaza de Toros de propiedad municipal durante las Fiestas patronales de Peralta y de los encierros de novillos durante las Fiestas Patronales por el recorrido tradicional, mediante procedimiento abierto sin publicidad comunitaria, aprobado por Junta de Gobierno Local el 30 de diciembre de 2016.

La Mesa, nombrada por el mismo acuerdo, se constituye con los siguientes miembros:

- D. Carlos Calvo Pascual.
- D<sup>a</sup> Dolores Ciordia Campos.
- D. Carlos de Miguel Altimasveres.
- D<sup>a</sup> Irazzu Munárriz González (Secretaria Municipal).

La Secretaria, de acuerdo con lo prescrito en la cláusula décima del Pliego de prescripciones administrativas, en acto público, da cuenta de la relación de empresas que han presentado oferta en tiempo y forma, y posteriormente enumera aquellas inadmitidas por presentación extemporánea de propuestas (Oropesa e hijo S.L y Rifersa Taurina C.B).

A continuación, se proporcionan las puntuaciones obtenidas por cada una de las empresas en la propuesta técnica, y se procede a la apertura del sobre número 3 arrojado el siguiente resultado:

- MACUA – COREERA: 66.900 euros.
- TAURINA RESASO S.L: 67.000 euros.
- JUAN LUIS RUIZ GIL: 66.500 euros.
- ANOCHECER S.L: 66.500 euros.

\*Todos estos importes deben entenderse con el I.V.A incluido.

Lo cual aplicando la fórmula establecida en la cláusula undécima del Pliego de prescripciones, ofrece la siguiente puntuación:

- MACUA – COREERA: 49,70PUNTOS.
- TAURINA RESASO S.L: 49,62PUNTOS.
- JUAN LUIS RUIZ GIL: 50PUNTOS.
- ANOCHECER S.L: 50PUNTOS.

Lo que hace un total de:

- MACUA – COREERA: 84,70PUNTOS.
- TAURINA RESASO S.L: 75,95PUNTOS.
- JUAN LUIS RUIZ GIL: 90PUNTOS.
- ANOCHECER S.L: 66,66PUNTOS.

Siendo la propuesta de JUAN LUIS RUIZ GIL la más ventajosa, la Mesa de Contratación propone la adjudicación del contrato a la misma.

Para que así conste se expide la presente acta en Peralta, a las 13.40 horas del día de su inicio.

La Secretaria,

Los vocales,

